

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro "ASESORÍAS E INVERSIONES"

SANTA CRUZ, febrero 11 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los interesados y el Informe Nº 31, de fecha febrero 11 del año 2015, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO Nº __0271.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "ASESORÍAS E INVERSIONES", en un local ubicado en calle Adriano Díaz Nº 298, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de INVERSIONES Y ASESORÍAS TOCONCE S. A., R.U.T. Nº 96.723.450-8, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

- Carpeta Contribuyente

FERMÍN MIGUEL (

Secretario Municipal

- Transparencia

- Archivo Secretaría

AURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal